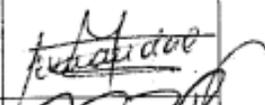
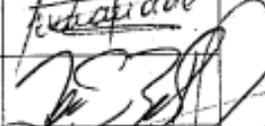
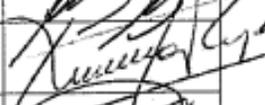
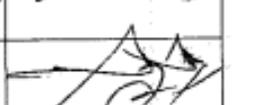
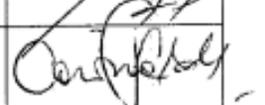


INFORME DE VISITA CISC

CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA (CIP)
Y CENTRO DE REGIMEN CERRADO (CRC)

REGIÓN:	Del Libertador Bernardo O'Higgins
NOMBRE DEL CENTRO:	Centro de Internación Provisoria – Centro régimen Cerrado
NOMBRE DEL DIRECTOR DEL CENTRO:	Alejandra Cerpa
NOMBRE DEL JEFE DEL DESTACAMENTO:	Rodrigo Nuñez
FECHA DE EMISIÓN DE INFORME:	26/08/2024
FECHA DE LA ÚLTIMA VISITA CISC AL CENTRO:	25/03/2024

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN				
NOMBRE	INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE (ART. 90, LEY 20.084)	ASISTE SI/NO	FIRMA
EDUARDO MARCHANT	SEREMI DE JUSTICIA Y DD.HH	SEREMI DE JUSTICIA Y DD.HH	Si	
FERNANDA CARRASCO	SEREMI DE JUSTICIA Y DD.HH	COORDINADORA CISC	Si	
DANIEL BERNARDO	A.C.J SAN FERNANDO	COLABORADORES ACREDITADOS	Si	
XIMENA ROJAS	FUNDACION OPCION	SOCIEDAD CIVIL	Si	
PAULINA RASSO	UNIVERSIDAD O'HIGGINS	MUNDO ACADEMICO	Si	
MACARENA MARTÍNEZ	DEFENSORIA PENAL PUBLICA	DEFENSORIA PENAL PUBLICA	Si	
DANIELA LARRAGUIBEL	DEFENSORIA PENAL PUBLICA	DEFENSORIA PENAL PUBLICA	Si	
ÁLVARO MARTÍNEZ	CORTE DE APELACIONES	PODER JUDICIAL	Si	
CARINA VALDÉS	FISCALÍA REGIONAL DE O'HIGGINS	MINISTERIO PUBLICO	Si	

INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL INFORME DE VISITA

- ✓ Apóyese en el informe previo para dimensionar la realidad de cada factor y constatar lo observado.
- ✓ Para complementar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita CISC al centro.

NOTA METODOLÓGICA

- ✓ Téngase presente que el contenido de este informe responde a las impresiones de los miembros de la comisión el día de la visita.

I. FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD

1. ¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas? Describa de acuerdo a la medida o sanción (población CIP y población CRC).

No existe sobrepoblación en el centro, la capacidad total del centro es de 70 plazas las cuales se distribuyen por calidad procesal dependiendo de las necesidades del centro, actualmente se encuentran en el centro 16 hombres, de los cuales 14 son cip, 2 crc y solo 1 mujer crc.

2. En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza el centro para subsanar esta situación?

No existe sobrepoblación

3. ¿Existe baja población vigente en relación a la cobertura de plazas? Describa de acuerdo a la medida o sanción (población CIP y población CRC).

Existe baja población, me remito a lo indicado en pregunta 1.

4. En caso de existir baja población. ¿Qué acciones ha tomado el centro al respecto?

Nota para la Comisión: esta pregunta busca conocer si el centro ha tomado la situación como una oportunidad de mejora.

Se fortalecen las competencias de los funcionarios y permite cubrir mejor las dependencias con menor número de funcionarios y permite mejorar la segmentación de los menores.

5. Qué criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes tiene el centro. ¿Cuenta con algún procedimiento de distribución? Describa considerando el modo de organización de las casas.

Si existe, contempla criterios de perfil delictivo, sistema familiar, segregación por edad y calidad procesal

6. De contar el centro con un procedimiento de distribución ¿éste se materializa en algún instrumento? ¿Cada cuánto se revisa?

Si el instrumento se llama “caracterización delictiva juvenil”.

7. Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes.

Actualmente solo existe una mujer en el centro, en caso de que llegara una mujer embarazada o con hijos lactantes se habilitaría una casa para ella.

8. Refiérase a los criterios de distribución para la población trans.

Solo existió un caso hace años y en caso de existir un nuevo caso de habilitaría una casa

9. En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en el centro, ¿existe orden del tribunal de Familia?

No existen menores de dos años.

10. Señale aspectos favorables a considerar.

Las instalaciones permiten una adecuada segmentación de los menores a fin de realizar una mejor intervención.

11. Señale aspectos negativos a considerar.

Los instrumentos de segmentación deberían tener un rango de tiempo fijado de forma previa para su revisión.

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Establecer un rango de tiempo predeterminado para analizar la necesidad de adecuación del instrumento de segmentación.

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se mantienen la baja tasa de ocupación del centro, lo cual es positivo para los procesos de intervención

14. Señale aspectos negativos a considerar.

15. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

16. Observaciones en relación a la visita anterior.

II. FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

1. ¿Considera que existen falencias o dificultades respecto de la dotación de personal? De ser así ¿cómo lo maneja el centro? Describa:

El centro mantiene observaciones que se han realizado en otras visitas, alto número de licencias médicas que perjudican el buen funcionamiento del centro. El día de la visita se registran 27 licencias siendo 17 de más de 60 días. [REDACTED], quien participa de la entrevista refiere que desde la dirección regional se le informo que, por la cantidad de jóvenes, la dotación de personal, ha sido ajustada, le refiero que, si bien el número de jóvenes ha disminuido, la complejidad de sus casos ha aumentado y los interventores claves encargados de caso y profesionales de intervención clínica tienen alta rotación, perjudicando el vínculo terapéutico. Se visita casa 1, me entrevisto con el educador de trato directo presente en ese momento y señala que las casas nunca se han cerrado por falta de personal, pero que siempre están al límite para cubrir los turnos.

2. Verifique la información entregada en el informe previo (Aspectos generales pregunta N° 2, relacionada con las capacitaciones impartidas). ¿Son éstas pertinentes para el buen funcionamiento del centro?

Las capacitaciones impartidas durante el periodo son pertinentes para el funcionamiento del centro.

3. Verifique según lo indicado en informe previo, si el personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género.

No fue posible observar.

4. Señale aspectos favorables a considerar.

Se comunica el nombramiento del Director del Centro y de la Gestora de Redes quienes comenzaran funciones en el mes de septiembre 2024.

5. Señale aspectos negativos a considerar.

Alta rotación de personal, se debe observar en este periodo las estrategias que implemente la nueva gestión para fortalecer aquellos aspectos que permiten el correcto funcionamiento del centro.

6. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se mantienen observaciones, se sugiere que la comisión o algunos representantes de esta puedan reunirse con el director recientemente nombrado para que comunicar cuales son las observaciones que se han mantenido y que se espera se subsanen durante el próximo periodo que será el año de implementación del nuevo servicio de reinserción social juvenil.

7. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se mantienen observaciones respecto a las estrategias específicas para cubrir aquellos aspectos que se consideran críticos, licencias prolongadas, rotación de interventores.

III. FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

1. ¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación? Describa las condiciones del lugar, considerando dimensiones, luminosidad, salubridad, ventilación, vigilancia.

El centro cuenta con 7 casas.

La casa 1 se encuentra sin calefacción y con notorio deterioro, esta casa es utilizada para jóvenes que necesitan rutinas diferenciadas.

Sala de taller se encuentra sin calefacción para invierno y sin aire frío para verano, el techo contiene una plancha de policarbonato que no es apta para un techo, el taller sufrió

daños en el último temporal hay enchufes que no están habilitados por riesgo, ya que se filtraba por el techo el agua, la puerta no tiene picaporte fue dañada por un joven y no se ha reparado.



2. Describa las condiciones de habitabilidad e higiene que observa en el centro.

En general se observan condiciones de higiene desfavorables, los baños de las casas no cuentan con respiraderos y los wc sin sellos, lo que provoca malos olores, la misma situación ocurre en el área de salud.

El taller de artes es casi inhabitable, con humedad, sin techo apropiado, filtraciones y sin climatización.

3. ¿El centro dispone de agua potable y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de porque esto no ocurre.

Sí

4. ¿El Centro cuenta con el equipamiento adecuado para las necesidades de los jóvenes? Describa.

Casa 1 y 6 no cuenta con aire acondicionado para calefaccionar.

Taller no contaba con materiales suficientes para trabajar, se habían solicitado y no habían llegado al momento de la visita.

El techo del Gimnasio tiene goteras y manchas de humedad, de un total de 8 luminarias 3 no funcionan, además de 4 baños 1 se encuentra fuera de servicio.

5. Si existen dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento, refiérase a las condiciones de habitabilidad para el lactante, actividades para reforzar apego entre el niño o niña y su madre, facilidades para que las madres puedan cumplir con su plan de intervención, y otros que estime pertinente.

No existe

6. Describa las condiciones de habitabilidad de las dependencias destinadas a la atención de salud de los jóvenes.

La sala de enfermería cuenta con aire acondicionado, los baños hay rotura de pared y uno de ellos no cuenta con la ventilación adecuada.
Aun no hay reparaciones de techo después del temporal.
El sillón dental no se encuentra operativo.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

Existen profesionales que atienden a los jóvenes, brindándoles el apoyo y contención necesaria.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

El centro carece de funcionarios por cada joven.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Reparación de casa 7 en su matriz.
Instalación de aire acondicionado en casa 1, 6 y sala de taller, en este caso en el verano los jóvenes pierden la oportunidad de asistir ya que en el taller hace mucho calor.
Reparaciones en el taller de pinturas, con lo que respecta a la techumbre.

Reparación de goteras, humedad, luminaria y baño del Gimnasio.

Instalación de respiraderos en los baños de las casas y sector de salud, además de mejorar las puertas de los baños ya que el sistema actual no permite la correcta vigilancia y resguardo de los jóvenes (las puertas son muy altas y abren hacia adentro)

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

IV. FACTOR SEGURIDAD

1. Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Director en el Informe Previo¹. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia.

Nota para la Comisión: cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a funcionarios de manera aleatoria. Verificar si todos los conocen, cómo han operado y qué evaluación tienen miembros del equipo de dicho proceso.

En el lugar fuimos atendidos por [REDACTED] prevencionista de riesgo..

El plan de emergencia, que fue revisado, se trata del mismo revisado el primer semestre de este año. Se trata del mismo plan del año 2023, el que fue aprobado por nivel central con fecha 24 de abril del año 2024.

Contiene las siguientes contingencias:

- a) Procedimiento general de evacuación
- b) Amago de incendios estructurales.
- c) Sismos
- d) Erupciones volcánicas
- e) Incendios forestales
- f) Otros eventos de origen natural (según topografía del terreno y/o ubicación): inundaciones, aluviones, tsunami.
- g) Escapes de gas
- h) Infección tóxica – alimentarias
- i) Artefactos explosivos
- j) Accidentes graves o fatales
- k) Asalto, Robo o Saqueo

Situaciones de conflicto, crisis, desajustes emocionales y/o conductuales (según corresponda)

Existe un correo de fecha 24 de abril del presente año, en que se difundió a todos los empleados del centro.

Se preguntó por el plan de emergencia a la ETD (encargada de trato directo) [REDACTED] [REDACTED] quien dijo conocer el plan de emergencia, entregando detalles de qué hacer en caso de que sea necesario.

Los componentes informados por la Directora en su informe previo, fueron chequeados uno a uno y la información allí vertida resultó en su mayoría correcta, salvo en lo que dice relación a la cantidad de cámaras de vigilancia con problemas, ya que a la fecha de la visita existían se habían reparado algunas de ellas, quedando sólo una con problemas técnicos.

Existen reuniones del Comité Técnico, las que se realizan de manera mensual, levantándose el acta respectiva.

2. Revisar el estado y operatividad del sistema de seguridad electrónica informado por el Director del Centro en el Informe Previo (véase página N° 6 del Informe Previo).

100% operativo, salvo la cámara N°32 con problemas técnicos.

[REDACTED] tiene una sola batería operativa y los soportes están en malas condiciones.

3. Revise, según lo consignado en el Plan de Emergencias, el estado de la Red Seca y la Red Húmeda (presión de agua suficiente, cobertura total del centro, última revisión de bomberos).

A simple vista se ven operativos ambas redes, pero no hay constancia que se hayan hecho mantenciones ni menos consta certificado de bomberos
--

Los extintores están al día en su cargas hasta junio del año 2025.
--

4. ¿Existen vías de escape, accesos y conectividad del centro (fluidez de las comunicaciones con el exterior)?. Dichas vías, ¿están operativas (despejadas)?

El centro está ubicado en la falda de un cerro, por eso todas las vías de escape están en la misma dirección de la pendiente del cerro, cada casa posee su zona de seguridad, al igual que zonas comunes al interior del centro tanto para los jóvenes como para los funcionarios.
--

El centro está ubicado a 7 kilómetros del centro urbano más cercano (Graneros), mediante un camino rural y angosto en una primera etapa, lo que de alguna manera podría dificultar el traslado de emergencia hacia y desde tal punto.

5. ¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto revise el plan de emergencias y consulte al encargado al respecto.

7/08/2024, evacuación por sismo; 13/08/2024 simulacro clave azul (accidente grave a joven o funcionario); 21/8/2024, evacuación y reconocimiento de zona de seguridad.
--

Todos estos simulacros son en las zonas de oficinas administrativas. No se han hecho simulacros en las casas donde están los jóvenes. Deberían hacerse simulacros en las casas con los jóvenes.

6. Señale si existen protocolos específicos de intervención para destacamento y fuerzas especiales de Gendarmería con jóvenes recluidos por RPA. Descríbalos. ¿Han sido ejecutados? Contextualice.

Gendarmería tiene la obligación de custodiar el cierre perimetral o cordón del centro, sin embargo en ciertos casos ingresan al centro cuando su presencia es estrictamente necesaria, siempre a requerimiento del personal del SENAME de más alto grado que esté en funciones en el Centro.
--

Todo está regulado por protocolos, en especial la intervención en caso de emergencias internas, tales como motín, fuga o intento de fuga, rescate de algún interno, agresión a funcionario de centro, etc. Así, a modo de ejemplo, el plan de emergencias también contempla el caso más común, que es de riñas internas, donde si la situación no pueda ser controlada por el educador, éste avisa por radio al coordinador, quien a su vez llama a Gendarmería para regular la situación. Muchos de estos protocolos están descritos en el mismo plan de emergencia, sin perjuicio de que además se entregan de manera más resumidas esos protocolos a los funcionarios para su mejor entendimiento.

En general estos protocolos se ocupan para ingresar en caso de riñas, pelletazos de drogas desde el exterior y allanamientos preventivos, aunque el mayor número de ingresos se hace para ayudar en el encierro de los jóvenes.

7. Nombre del encargado de seguridad del centro (especificar día y noche).

En horario y día hábil, es la prevencionista de riesgos, [REDACTED]. En todo caso, siempre el encargado, es el jefe de rango más alto y en la noche o en horario o día inhábil, el responsable es el coordinador que esté de turno.

8. Señale aspectos favorables a considerar.

Hay capacitación de manejo de extintores

Todos los extintores se encuentran operativos y con sus cargas al día.

9. Señale aspectos negativos a considerar.

Si bien existe un alto número de simulacros, se requiere que algunos de ellos se hagan a las casas de los jóvenes y con ellos.

Nuevamente no hay certificación de bomberos. Sobre el punto se le pidió que obtuviese una respuesta formal por parte de bomberos que señalaban el costo de la certificación como respaldo.

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Las precisadas en el punto anterior.

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

Aun está pendiente la certificación de bomberos y se cumplió con la aprobación, a nivel central, del plan de emergencia.

V. FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA

Disciplina y reglamento²

1. Solicite acceso a los registros de sanciones del Comité de Disciplina y revise lo allí consignado de acuerdo a la normativa legal y reglamentaria³. Comente lo observado.

La encargada del registro de sanciones es la secretaria del centro y exhibe registros de los comités de disciplina, no están actualizados ya que hay a lo menos 20 comités pendientes de ratificación por la directora. Constan reportes de las faltas y responsabilidad de coordinadores (PEC, PIC).

La directora aplica sanciones, hay escasas apelaciones de los jóvenes.

2. ¿Existe un registro estadístico actualizado, digitalizado y comprensible todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año al interior del Centro? Recuerde que según reglamento, dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes⁴. Comente lo observado.

Sí, hay registro de SENAINFO y además hay planilla por parte de la secretaria de la dirección. Solo se registra el nombre del adolescente.

3. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?⁵

Alto consumo de sustancias y drogas, confección de armas hechizas. Insultos a ETD, faltas al colegio y muchas riñas.

4. De acuerdo a la circular N° 06 de “Procedimientos ante hechos eventualmente constitutivos de delitos o de maltrato hacia niños, niñas y adolescentes...”, constate la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos y verifique si existen registros de las mismas en la Carpeta de Ejecución del joven. Comente lo observado.

² Art. 107 y siguientes del Reglamento de la Ley 20.084.

³ Art. 116 Reglamento Ley 20.084 “Formalidades y registro de la sanción. La decisión respecto de la aplicación de la sanción deberá ser propuesta por la comisión disciplinaria, debiendo para ello contar con mayoría de votos, en un plazo máximo de veinticuatro horas. Esta decisión deberá ser puesta de inmediato en conocimiento del director del centro quien acogerá o desestimaré la sanción propuesta. Sin embargo, cuando la gravedad de la conducta o la urgencia de la situación lo amerite, el jefe técnico o quien ejerza tal función, podrá adoptar por sí y de inmediato la medida, sin perjuicio de su posterior revisión por el director del centro.

Las medidas disciplinarias se registrarán en el expediente de ejecución del adolescente. En caso de adoptarse una sanción por falta grave, se informará al juez de control de ejecución. En el caso de los adolescentes sujetos a internación provisoria se informará, por el medio más expedito, al tribunal que esté conociendo de la causa”.

⁴ Art. 120 Reglamento Ley 20.084 “Artículo 120. Registro de sanciones. En todo centro deberá existir un registro estadístico actualizado y digitalizado de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año. Dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes denunciados o sujetos a alguna medida disciplinaria”.

⁵ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

Hay comités, se informa al JG y MP, se suspenden las actividades extras que aún son escasas, no asisten a colegio. No se suspenden las visitas en general, salvo un caso por pelea de familias en día de visita por ingresos de drogas.

5. ¿En qué casos se utiliza la medida de separación del grupo? ¿Se utiliza exclusivamente en casos de sanciones emitidas por el Comité de Disciplina? ¿O también se ha utilizado para proteger a los y las jóvenes al interior del Centro? Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador (a) de tratado directo.

Se aplica sólo en casa 1.

6. En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo.

Se aplica en casa 1, con rutina especial siendo atendidos los jóvenes en la misma casa, sin salir. Los talleres también concurren a esa casa.

7. ¿Se ha modificado y/o suspendido el derecho de los jóvenes a ser visitados por sus familiares y amigos? ¿En qué casos? Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador(a) de tratado directo.

No. La única suspensión de visitas se debió a la pelea o agresión fuerte entre dos madres, pero no por conductas de jóvenes.

Convivencia

1. De acuerdo a la circular N° 06 de "Procedimientos ante hechos eventualmente constitutivos de delitos o de maltrato hacia niños, niñas y adolescentes...", constate la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos y verifique si existen registros de las mismas en la Carpeta de Ejecución del joven. Comente lo observado.

La última fue por autolesiones de un joven. Se informa siempre a los tribunales competentes y al MP. Consta registro en carpeta de los PEC, son sólo 4 PEC y 2 actualmente con licencia médica.

2. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos? Obtenga y contraste esta información con el Director del Centro y con un Educador(a) de trato directo. Comente lo observado.

Los Hechos frecuentes son auto lesiones en los últimos meses, también riñas y dificultades con los educadores.

3. ¿Existe un registro escrito y fundamentado de aquellos casos en que el Director/a decidió, de acuerdo a la Circular 06, no denunciar determinados hechos? Comente lo observado y describa en qué casos se tomó esa decisión.

La Circular 2309 se aplica siempre, incluso fuera de plazo, [REDACTED]. No hay casos en los cuales no se haya aplicado.

4. Del total de hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de casos:

Preguntas (Distinga entre el número de denuncias y el número de informes enviados a tribunales desde la última visita de la comisión). Número 30 desde abril a la fecha
¿Cuántos de ellos concluyeron en una denuncia en sede penal? Todos
¿Cuántos de ellos fueron informadas a las autoridades judiciales para la eventual aplicación de medidas de protección? 3 casos (eran jóvenes en relación a adultos)

5. De acuerdo a la Circular 06, revise los registros que den cuenta de los procedimientos seguidos en estos casos y comente las medidas tomadas.

Se cumple. En general se aplica circular y se informa prontamente [REDACTED] competente, aunque el joven no esté de acuerdo, subiendo escritos a OJV.

6. Según su apreciación y en términos generales, de acuerdo al punto anterior :

Preguntas Sí/No/No aplica

¿Se informa a los familiares de los jóvenes involucrados? Si

¿Se ha destinado a otra función a los funcionarios involucrados? Si, algunos ETD se cambian de casa

¿Se ha suspendido a funcionarios como medida preventiva? Si, un caso actualmente que vincula a funcionarios pero por centro de Talca.

¿Se han instruido investigaciones sumarias o sumarios administrativos por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos? Si, hay 3 sumarios en curso, uno de ellos por muerte de joven por suicidio al interior del centro.

¿Se han presentado querrelas criminales por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos? No

7. Según su impresión , ¿existen estrategias para dar soluciones a los conflictos suscitados al interior del Centro dentro del plazo reglamentario de acuerdo a lo consignado en la Circular 06? En caso afirmativo, ¿dichas estrategias han sido efectivas? Refiérase, a modo de ejemplo, a las soluciones encontradas para resolver dichos conflictos.

Si hay estrategia ya mencionadas, se aplica cambio de casa, dar aviso siempre [REDACTED] competente. Se utiliza la enfermería en reemplazo de casa 1, el cual, si bien no es un lugar destinado a residencia, cumple con comodidades necesarias.

8. Dentro de los conflictos suscitados al interior del Centro, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación? Ponga especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.

No. No hay extranjeros ahora (último se fue a centro semi cerrado días antes por sustitución) y los problemas son conflictos de bandas, no por discriminación.

9. Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?

No hay situaciones de discriminación.

10. De lo observado al interior del Centro, ¿se advierten amenazas y/o vulneraciones de derechos con ocasión de la orientación sexual y/o identidad de género de los jóvenes? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas se han tomado al respecto? Fundamente su respuesta.

No se aprecian factores de amenazas por esos motivos. Tampoco hay tanta preparación a nivel de funcionarios salvo algunos cursos esporádicos.

11. De lo observado al interior del Centro, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado el centro?

Hay existencia de bandas, pero ha disminuido.

12. En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la Ley 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.

Si, hay protocolos y cursos, pero no han sido aplicados hasta ahora por no ser necesarios, de acuerdo con la información entregada.

13. Señale aspectos favorables a considerar.

Hay información sobre comités ordenados, ha disminuido ingreso de drogas por pelletazos, por mayor coordinación con GENCHI, pero cuando ingresan son drogas altamente dañinas (tussi, pasta base)

14. Señale aspectos negativos a considerar.

Aspectos negativos: pocos talleres y mucho tiempo libre de los jóvenes, escaso manejo ante situaciones conflictivas, el suicidio de un joven fue un hecho que los afectó bastante.

15. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se sugiere agilizar ratificaciones de comité por parte de la directora, instar por mayores talleres de jóvenes.

16. Observaciones en relación a la visita anterior.

Mejor manejo administrativo, escasos talleres, capacitaciones y actividades para jóvenes.

VI. FACTOR SALUD

Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud del Centro.

Unidad de Salud de SENAME	Si/No
1. Cuentan con autorización Sanitaria las dependencias.	PARCIALMENTE (falta botiquín)
2. Disponibilidad de enfermeros/as.	SI
3. Disponibilidad periódica de médicos.	SI
4. Disponibilidad de atención odontológica.	SI
5. Disponibilidad de auxiliares de enfermería o técnico paramédico.	SI
6. Al ingreso de un adolescente sancionado o imputado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones.	SI
7. Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en el centro.	SI
8. Existe disponibilidad y registro de sistemas de vacunación.	SI
9. Existe un vehículo de emergencia del propio centro.	NO

10. El centro cuenta con control en la unidad de salud para la administración de medicamentos de los jóvenes. Describa.

El Centro cuenta con control para la administración de medicamentos. Los medicamentos son provistos al servicio de enfermería por el PAID ACJ, según las indicaciones médicas del dispositivo. Se registra el ingreso y se traspasa al tarjetero donde existe una tarjeta por cada usuario/o, donde se registra la indicación diaria de la administración del fármaco (registro virtual y físico, a la vista).

11. ¿Existe coordinación entre la Unidad de Salud y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa como es el sistema de derivación y contra derivación que realiza el centro con la red de salud.

Si existe coordinación con los 3 niveles de la red de salud pública. En caso de derivación a Cefam, la unidad de salud del CIP, solicita hora médica de manera directa. El Cefam le asigna a la/el usuario la especialidad que pudiera necesitar, según sea el caso.

El médico del Cefam, cuando visita el Centro (quincenalmente), mediante el sistema "Fonendo", desde la Unidad de Salud, puede gestionar el registro de la atención y la medicación que eventualmente necesite la/el usuario atendido. Se cuenta también con apoyo para exámenes médicos para las y los usuarios.

12. ¿El centro cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?

Si cuenta actualmente con flujo de derivación, tanto con el Cosam, así como con el Hospital Regional (según acuerdo gestionado por enfermería de la Unidad).

13. ¿Existe coordinación entre el centro y los distintos dispositivos de salud que trabajan al interior del centro (PAI-UHCE - Unidad de salud - equipo Sename)? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.

Existe coordinación entre la Unidad de salud del CIP y el Dispositivo PAID-ACJ, mediante reuniones de complementariedad y discusión de caso.

No existe protocolo de trabajo escrito.

14. La unidad de salud ¿cuenta con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra, sea éste del Centro (SENAME) o del PAI?

La Unidad de Salud (US) NO cuenta con diagnóstico de salud mental de las/los internos.

La US cuenta con registro de administración de psicofármacos.

15. Describa la evaluación de Salud Mental que realiza el centro.

La US no realiza evaluación de salud mental, se realiza de manera general una evaluación "céfalo-caudal" (procedimiento de enfermería), que tiene relación con el estado general del evaluado.

Se administra la escala de OKASHA a cada usuario/a que ingresa a la US (suicidabilidad).

16. En caso de enfermedad o accidente, ¿el centro informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?

Es el Centro y no la US quien informa (según protocolo), en caso de enfermedad o accidente.

Sistema de Salud Público (primaria-secundaria-terciaria)	Si/No
17. ¿Existen dependencias del Servicio de Salud de la región en el centro?	No
18. De no existir dependencia del Servicio de Salud de la región, ¿asisten al centro funcionarios de este dispositivo a dar atención a los jóvenes?	Si (quincenalmente)

19. ¿El centro cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?

La Unidad de Salud del Centro cuenta con el registro de las/los jóvenes en la APS, tanto en la ficha individual como en el sistema digital.

20. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera del Centro, los últimos 6 meses?, si la respuesta es positiva, dé cuenta de las últimas tres gestiones.

Sí han recibido atención médica fuera del CIP:

- **Resonancia magnética**
- **Control con matrona**
- **Atención de lesión congénita.**

21. ¿La unidad de salud registra en Senainfo la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?

No se han producido intentos suicidas en el período consignado. La unidad registra dicho ítem.

22. ¿Cuál es el modo en que el Centro aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

Se actúa en base al Protocolo creado por la Unidad de Salud del Centro a través de un flujograma de acciones:

- **El/la profesional que pesquiza la situación informa al Centro y se deriva a la Unidad de Enfermería, donde se estabiliza mientras se espera al servicio de urgencia SAMU. Siempre los casos en comento se derivan a la Urgencia del Hospital Regional para evaluación.**

23. ¿El centro registra en Senainfo la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior del centro en los últimos 6 meses?

No se produjeron fallecimientos en dicho período. En caso de fallecimiento, el Centro registra en Senainfo el evento.

24. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud dentro del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

No han recibido atención médica odontológica porque no funciona el sillón de atención odontológica, desde hace cuatro meses.

25. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

**Han recibido atención de urgencia fuera del CIP:
Control ginecológico
Odontalgia**

26. ¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si sean cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.

No se realizaron derivaciones GES en el tiempo consignado.

27. ¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra del sistema de la red de salud a la fecha de elaborar este informe? Contextualice.

No se encuentran en control de psiquiatría de la red pública. En caso de requerirse atención en dicha área, se recurre a psiquiatra del PAID ACJ.

28. Señale aspectos favorables a considerar.

Se observa en la unidad un buen ambiente laboral, se destaca el trabajo en equipo y el profesionalismo del recurso humano de la Unidad de Salud del Centro (Enfermera y Paramédicos).

29. Señale aspectos negativos a considerar.

En base a los temas indagados, respecto del funcionamiento de la Unidad de Enfermería, este comisionado observa que existe una recarga laboral del personal, en virtud de que los funcionarios que están actualmente operativos deben asumir tareas del área administrativa de la Unidad, en simultáneo con las tareas propias de enfermería. Ya que es posible identificar que falta una funcionaria que se encuentra

de licencia (período extenso) y no se ha cubierto el puesto. Situación que este comisionado ha constatado que se mantiene desde la última visita del año anterior (año 2023).

30. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Si bien se ha declarado que habrá un plan de mejora para el Centro en general, es de importancia resolver de manera prioritaria algunos ítems que tienen relación con el área de la Unidad de Salud del CIP. Ya que son necesidades inmediatas que satisfacer:

Respecto de la atención de las/los usuarios:

- Se necesita reparar el sillón de atención de la sala de odontología, puesto que no se puede atender a las y los usuarios por sus patologías o urgencias odontológicas. Trasladar a las o los usuarios fuera del servicio de enfermería, cada vez que una o un usuario presentan problemas odontológicos, es un desafío logístico y de riesgo. Además de que hoy son menos oportuna las atenciones que necesitan las y los usuarios.

Respecto del bienestar del Personal :

- Se necesita un mejor estándar de confort para el personal que debe cubrir horarios nocturnos, para lo cual se debe incorporar una cama o mobiliario que garantice un descanso adecuado para el personal que labora más de 12 hs en su guardia. Existe el espacio físico para instalar dicho mobiliario o acondicionarlo de manera pertinente. Es posible utilizar para el descanso del personal de enfermería el denominado “box médico”. **El médico de visita (cada 15 días) puede utilizar la sala de procedimiento para atender a las y los usuarios del servicio.**

El lugar destinado actualmente para el descanso del personal, es pequeño e incómodo para cualquier persona que trabaje de turno en la Unidad de Salud del Centro.

- El “locker” o “casillero metálico” del baño del personal presenta un deterioro que amerita su reemplazo ya que se observa en mala condición y oxidado, por lo que es difícil su descontaminación y desinfección periódica. Es un foco de infección en tanto alberga hongos y bacterias.
- Se necesita acondicionar la ducha y el baño de personal, dotándolo de superficies lavables en los muros (pintura de calidad o azulejos) y pintura fungicida en cielo raso, en tanto favorecer la descontaminación y desinfección periódica del espacio sanitario y vestuario. **Actualmente el piso de la ducha del personal es un lugar peligroso, en tanto que los azulejos partidos presentan filos e irregularidades que pueden producir heridas al personal, lesiones que además, pueden complicarse porque la superficie irregular favorece la proliferación de hongos y bacterias. Las condiciones generales del baño y ducha del personal, debieran denunciarse a la entidad de SEGURIDAD LABORAL pertinente.**

Mantenimiento general:

- Se deben acondicionar las duchas y los baños que existen dentro de la Unidad de Salud del Centro, destinados a las y los internos. Es necesario acondicionar los muros de los baños y duchas para que las superficies sean lavables, ya sea con pintura con productos fungicidas o azulejo. Se necesita mejorar las superficies de los baños para favorecer la descontaminación y desinfección periódica, para mantenerlas libres de hongos y bacterias.
- Se deben acondicionar las estructuras metálicas que separan los sanitarios (biombos), que se encuentran al interior de las duchas y baños de los internos, dentro de la Unidad de Enfermería, puesto que se observan oxidadas y corroídas. Estas superficies pueden albergar bacterias y hongos nocivos para la salud de las/los internos que utilizan dichos servicios, además de producir accidentes por la irregularidad de dichas superficies.

Del mobiliario de la Unidad: (se mantiene la observación de la visita anterior)

- Se necesita un carro móvil para instalar el Electrocardiógrafo que posee la Unidad, ya que dicho instrumento debe presentar alistamiento permanente y facilitar su utilización tanto en la actividad planificada, así como en situación de emergencia o urgencia.
- Se necesita un armario para el área de odontología, para almacenar de manera adecuada tanto material odontológico como instrumental (consultar dimensiones con el personal de la Unidad.)
- Se necesita un armario colgante para el área de almacenamiento de insumos, ya que es insuficiente el mobiliario que actualmente se utiliza para tal fin (consultar dimensiones con el personal de la Unidad.)

Se sugiere cubrir con un reemplazo el personal que se encuentra de licencia, ya que dicha licencia será prolongada y es importante, no recargar laboralmente al personal que labora actualmente en la unidad de Salud. Ya que ello puede repercutir en la atención de las y los usuarios del servicio.

LAS FALENCIAS DESCRITAS TIENEN UN DIRECTO IMPACTO, NEGATIVO, PARA LA ATENCIÓN ADECUADA Y ÓPTIMA DE LAS Y LOS USUARIOS. POR LO QUE SU RESOLUCIÓN CONTRIBUYE A BRINDAR UN ESTANDART DE CALIDAD Y DIGNIDAD TANTO PARA LAS Y LOS USUARIOS DE LA UNIDAD, ASÍ COMO PARA SUS FUNCIONARIAS/OS.

31. Observaciones en relación a la visita anterior.

No se produjeron cambios sustanciales ni mejoras, respecto de las observaciones levantadas en la visita anterior. Hubo intervenciones parciales (mínimas) como la reparación del “cieloraso” del sector de duchas del baño de las/los usuarios (enfermería) y la colocación de la puerta que se solicitó, para resguardar el sector donde se almacenan archivos individuales de las/los usuarios, documentación en general y registros de la Unidad.

VII. FACTOR EDUCACIÓN⁶

Cuestiones generales

1. Describa la oferta educativa existente al interior del Centro. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes (Ministerio de Educación, cursos de Capacitación Laboral, Talleres de Sename, Programa de Reescolarización para Adolescentes Privados de Libertad, otros).

Oferta educativa colegio Municipal que imparte educación para jóvenes adultos (EPJA esto es 2x1) trabaja en base al curriculum EPJA pero sin oficios.
Intervienen colegio mas Mineduc, ASE, programa licitado de Sename que es un apoyo educativo

Educación formal

1. ¿Existe educación formal al interior del Centro? Si su respuesta es afirmativa, describa la institución a cargo, su funcionamiento y describa las instalaciones.

Si existe, a cargo de la municipalidad de Graneros. Atiene por casa en grupos de distintas jornadas de 09.15 a 15 hrs. Lo correcto sería que fuera de corrida la jornada, pero teniendo en cuenta los distintos conflictos existentes entre los jóvenes, es necesario dividir la jornada educacional por casa.

5. Según lo observado el día de la visita, refiérase en especial a la asistencia de los jóvenes a las salas de clases y a las condiciones de habitabilidad del lugar en relación con las características del espacio físico consignado en el Informe Previo del Centro.

Este año la asistencia ha sido buena en comparación con otros años. Particularmente se indica que esto se debe a una menor cantidad de consumo por parte de los jóvenes a diferencia de otros años

6. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del Centro, ¿cuál es el promedio de escolaridad de los jóvenes al interior del Centro? Justifique su respuesta.

Primer nivel medio

En básica sólo ha habido 5 jóvenes

⁶ Se sugiere conversar con el coordinador formativo sobre la oferta educativa existente al interior del Centro y revisar el factor Educación del informe previo.

7. Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescentes analfabetos, con dificultades de aprendizaje o con algún grado de discapacidad intelectual? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por el centro para tales casos?⁷ Subir pregunta sub factor de educación

No hay analfabetos, todos tienen dificultad de aprendizaje mayoritariamente por deserción escolar. No se tiene conocimiento si existen jóvenes con discapacidad intelectual

8. Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescente egresados de cuarto medio? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por el centro para tales casos? Subir pregunta sub factor de educación.

Si existen. La oferta educativa es continuar con estudios superiores, además de apoyo con talleres de Sename y capacitaciones cuando las hay.

9. Al día de la visita, ¿cuántos jóvenes egresados se encontraban finalizando su enseñanza básica, media o formación técnico profesional?⁸ En caso de no existir jóvenes en dicha situación, ¿no existía la necesidad? ¿o fue una decisión del centro? Fundamente su respuesta. Subir pregunta sub factor de educación

5 jóvenes media. Ninguno básica

10. ¿Cuáles son los planes y programas impartidos por el Ministerio de Educación relativos a educación sexual?⁹ En caso de no existir dichos programas, ¿a qué se debe? Subir pregunta sub factor de educación

Sólo hay uno que es plan de acción igualdad de género

Talleres

1. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del centro ¿cuáles son los talleres ofrecidos al interior del Centro de acuerdo a la planificación anual? ¿Se están desarrollando los talleres planificados?

Nota para la Comisión: Solicitar plan y listas de asistencia a jefe técnico

Planificación anual, existen talleres obligaciones de responsabilidad para jóvenes CRC, habilidades, género, arte deporte, cocina, peluquería, barbería y música

⁷ Art. 51 Reglamento.

⁸ Art. 51 Reglamento.

⁹ Art. 51 Reglamento.

2. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior del Centro? (ETD, monitores internos, monitores externos, PEC, otros).

Programa externo de talleres de educación y encargados de caso, además de terapeuta ocupacional

4. ¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos?

Contar con ganas de participar

5. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? Constate y describa el funcionamiento de uno o más talleres (en caso de no corresponder, consígnelo).

Todos los jóvenes, sólo que en distintos horarios. Los talleres existen, el de responsabilidad es un taller de suma importancia y que influye en los informes para sustitución. Se trabaja empatía con la víctima y conciencia de los delitos y pares delictivos

6. ¿Cuáles son los talleres más exitosos impartidos al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

Cocina, arte y deporte. Porque son de ejecución más que teoría. Además, por ejemplo en cocina comen cosas ricas, en arte hacen cosas para la familia.

7. ¿Cuáles son los talleres menos exitosos impartidos al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

Taller de género. Porque requiere más conversación, apertura a ciertos temas de problemática y a los jóvenes eso no les gusta.

8. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de talleres? Justifique su respuesta.

Presupuesto acotado. Sename está ya culminando y eso hace que sea más difícil gestionar recursos

Capacitaciones

1. ¿Cuáles son las capacitaciones actualmente ofrecidas al interior del Centro? Descríbalas. En caso de no corresponder, consígnelo y explique los motivos.

NINGUNA

2. Si actualmente se imparten capacitaciones, ¿cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a las capacitaciones ofrecidas?

NO APLICA

3. Si actualmente se imparten capacitaciones, ¿cuáles de ellas conducen a certificación?

NO APLICA

4. Si actualmente se imparten capacitaciones conducentes a certificación, ¿cuáles son los requisitos exigidos para participar en ellas?

NO APLICA

5. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de las capacitaciones ofrecidas al interior del Centro?

Cuando se han impartido, personal externo y por parte de Sename educadores de trato directo

6. ¿Cuáles son los criterios de distribución para la asistencia de los jóvenes a las capacitaciones ofrecidas?

Dependiendo de cómo este la relación con los jóvenes, si hay mucho conflicto será por casa

7. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones ofrecidas? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

NO APLICA

8. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones conducentes a certificación ofrecidas? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

NO APLICA

9. ¿Cuáles son las capacitaciones más exitosas impartidas al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

Las más exitosas siempre son las practicas

10. ¿Cuáles son las capacitaciones menos exitosas impartidas al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

Las más exitosas siempre son las teóricas (ejemplo soldadura)

11. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de capacitaciones? Justifique su respuesta y refiérase también a las capacitaciones conducentes a certificación.

NO hay dinero para capacitaciones. Recién a esta altura del año se considera un mínimo monto y se está decidiendo en qué hacer

12. ¿Cuántos jóvenes han sido incorporados a un trabajo formal con ocasión de haber realizado una capacitación ofrecida por el Centro desde la última visita de la Comisión? Justifique su respuesta.

No se sabe

Cuestiones formativas generales

1. Solicite y revise aleatoriamente dos o más planes de intervención individual y evalúe la pertinencia de la oferta formativa recibida por los jóvenes a los que corresponden dichos PII (educación formal, talleres, capacitaciones). Refiérase en particular a los objetivos propuestos en los PII revisados y al tipo de talleres y/o capacitaciones a los que él o la joven asisten.

En temas educacionales: El plan revisado el joven tiene nivel académico atrasado, requiere psicopedagogo. Pero el centro no cuenta.
Como deficiencia, no señala el plan el curso que está el joven.
No se alude a posibilidad de acceder o promover capacitaciones.
El plan que se revisa es un plan de trabajo a grandes rasgos, no estaba aún el plan de trabajo profundizado.

2. ¿Existen jóvenes en el Centro con beneficio para salida por trabajo? Si su respuesta es afirmativa, ¿cuáles son los requisitos para que los jóvenes accedan a dicho beneficio?

NO

4. ¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior del centro? Describa los equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al afecto¹⁰.

Noche de cine, play station, tarde deportiva

5. Refiérase al equipamiento que disponen las casas para la recreación en tiempos libres, evalúe la calidad de ese espacio, materiales y utensilios destinados a la recreación, diferencie entre lo existente en las propias casas y fuera de ellas.

Televisor, radio, play station común, cartas, mesa y pelotas de pin pon

6. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cuáles son las actividades deportivas practicadas por los jóvenes al interior del Centro? Describa la organización de la rutina diaria de los jóvenes.

Actividades futbol, handball,, volleyball, basquetball, pesas

7. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cómo se utilizan los espacios de biblioteca existentes en el Centro? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.

No se utiliza actualmente

8. Corrobore, revisando expedientes, si los jóvenes al interior del Centro en régimen de internación provisoria cuentan con un plan de actividades individuales. En virtud de ello, dichos jóvenes ¿están incorporados al plan de actividades del Centro? Refiérase a cuántos de ellos están incorporados al sistema de formación escolar y a las actividades socioeducativas¹¹.

Cuenta con plan de actividad inicial, esta alude a nivel que cursa, contempla participación de talleres

9. ¿Cuáles son las dificultades en el proceso formativo de los jóvenes en internación provisoria? Refiérase al tiempo promedio de permanencia de los jóvenes al interior del Centro.

¹⁰ Art. 56 y 72 del Reglamento de la Ley 20.084.

¹¹ Art. 137 Reglamento.

La mayor dificultad es la inestabilidad del tiempo, hay jóvenes que están 1 mes otros, más de 6 meses.

10. Si su respuesta es negativa, ¿cuáles son las instituciones responsables del mejoramiento de la oferta formativa? Justifique su respuesta y especifique a cuál o cuáles instituciones se refiere y por qué.

NO APLICA

11. De lo observado el día de la visita, ¿existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.

SI, a lo menos existe una reunión entre las distintas instituciones que forman parte del proceso educativo del joven, con el objeto de tener un plan común de trabajo con él.

12. De lo observado el día de la visita, ¿podría usted destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.

Ninguna

13. Del universo de jóvenes en CRC, describa si hay una coherencia entre los lineamientos técnicos y las diferentes áreas de intervención (educación, formación laboral, factores psicológicos, responsabilización), y cómo es que se implementan a través de los equipos de casa, escuela, ASE, PAI, unidad de salud.

Todos los objetivos están orientados uno en post del otro, con el objeto de ir cumpliendo cada uno de ellos, siendo el desarrollo de uno, el cumplimiento de otro. Sin embargo como siempre se visualiza poca intervención a los jóvenes.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

Ninguno

2. Señale aspectos negativos a considerar.

Se mantiene problema falta de personal que permita llevar a cabo una intervención en los términos de la ley 20.084 y su reglamento.

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se recomienda ver situación de escolaridad de los jóvenes que están en CIP, para que no pierdan el año escolar en caso de caer en internación provisoria y que su permanencia en el centro permita estudiar, pero no perder matricula en el colegio que estén en libertad.

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

No mejora situación de capacitaciones, señalan que hay dinero pero no se hacen.

VIII. FACTOR ALIMENTACIÓN

1. Describa cómo funciona el sistema.

Esta comisionada realiza visita a casino del centro donde se concentra la actividad de este factor. Las dependencias se encuentran en buenas condiciones higiénicas, se observa limpio y ordenado el espacio de la cocina, hay dos encargados de la preparación de los alimentos y estos se realizan en virtud de la minuta que se entrega para estos fines. Existe una organización mensual, que se observa contiene los aportes nutricionales requeridos para mantener un estándar de salud alto. Los alimentos se preparan y se llevan en un sistema de carros. La alimentación considera aporte de diferentes grupos de alimentos. Se reciben cuatro comidas diarias, más una colación.

2. ¿El centro cuenta con minuta aprobada por nutricionista?

Si, la minuta la desarrolla una nutricionista y se encuentra a la vista en el espacio de la cocina.

3. ¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?

No fue posible observar.

4. ¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos?
Describa.

Si, existe menú semanal y horario de distribución, la viista se extiende también a los espacios de almacenamiento donde encargado muestra un sistema de refrigeración que contiene alimentos para emergencias SOS que son solicitados y administrados por

el coordinador de turno. Existe un registro detallado y organizado de todo lo que sale de este espacio.

5. ¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?

Si, en reunión de retroalimentación comisionados que realizan la entrevista refieren que el reporte de los jóvenes referente a la alimentación es favorable, pues consideran suficiente y variado el menú.

6. ¿El centro considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as)?

Se consideran alimentos diferenciados sólo en el caso que lo disponga la enfermera.

7. Describa las condiciones sanitarias de la cocina y del lugar en cual los adolescentes y jóvenes ingieren los alimentos.

El espacio se encuentra limpio y ordenado, fue posible observar que la semana anterior a la visita se había ordenado y organizado los alimentos, se presentó ausencia de encargada de bodega y su rol lo asumió encargado de mantenimiento. Se observan alimentos vencidos que se encuentran separados para su baja. Los adolescentes comen en sus casas donde se dispone de una caja contenedora con servicio y algunos utensilios de cocina, esto fue posible de verificar en casa 1.

8. Verifique si la entrega de alimentos se realiza en condiciones dignas. Como, por ejemplo, que se les proporcione la totalidad de los cubiertos necesarios, o que los alimentos tengan una adecuada temperatura al momento de ser entregados.

Los alimentos son entregados en condiciones dignas, las casas cuentan con utensilios y se ha subsanado el problema de la temperatura que se ha observado en otras visitas.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

Espacio limpio, en buenas condiciones de higiene, organizado según tipo de alimentos y fechas de vencimiento, no hay reporte de intoxicaciones alimentarias. Personal suficiente para el funcionamiento del centro de alimentación.

2. Señale aspectos negativos a considerar.

No existen elementos negativos, este factor destaca en el funcionamiento del centro.

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

No hay observaciones, pero si sugerencias en el plano de habilitar una cámara de frío donde se pueda disponer todos los alimentos que requieren refrigeración y no la segmentación actual que se pudo ver en distintas maquinas refrigerantes.

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay observaciones.

IX. FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS

En este factor el comisionado debe realizar las siguientes preguntas al Programa Ambulatorio Intensivo (PAI) del centro.

1. Describa el modelo de intervención del equipo PAI, especifique las especialidades de los funcionarios y las funciones que estos ejercen en la intervención con los jóvenes.

El modelo de intervención del equipo PAI intrapenitenciario se basa en el enfoque biopsicosocial, que considera los aspectos biológicos, psicológicos y sociales del individuo en su proceso de rehabilitación. Este enfoque integral permite abordar de manera holística las necesidades de los jóvenes involucrados en el programa, considerando no solo su consumo de sustancias, sino también otros aspectos relevantes para su bienestar y recuperación.

El equipo está compuesto por profesionales con algún nivel de formación que trabajan de manera interdisciplinaria con el objeto de brindar una atención integral y personalizada a cada joven.

El equipo está compuesto:

Terapeuta ocupacional: Encargado del trabajo motivacional, utilizando técnicas y actividades diseñadas para fomentar la activación cognitiva y motivacional con el fin de colaborar en el desarrollo de la participación activa de los y las jóvenes, en su proceso de cambio.

Psicopedagoga: Responsable del ámbito educativo y el desarrollo de la formación socioeducativa, buscando promover el desarrollo de habilidades sociales, emocionales y cognitivas que faciliten la reinserción social, educacional y laboral de los jóvenes.

Psicólogo: Encargado de realizar evaluaciones psicológicas exhaustivas para identificar necesidades, fortalezas y áreas de intervención específicas de cada joven desde la perspectiva psicológica.

Trabajador social: Apoya de manera integral en todas las áreas de atención, brindando orientación y apoyo emocional, así como facilitando el acceso a recursos y servicios comunitarios que puedan beneficiar a tanto a los y las jóvenes y sus familias.

Técnico en rehabilitación: Encargado del ámbito propio del consumo de sustancias, proporcionando información, orientación y apoyo para la prevención y el tratamiento de las adicciones.

Médico general y psiquiatra: Responsables de evaluar, diagnosticar y medicar en casos que así lo requieran, abordando las necesidades de salud física y mental de los jóvenes de manera integral.

2. De acuerdo al protocolo de derivación y contra derivación del PAI, describa proceso diagnóstico, intervención y seguimiento respecto a la intervención con los jóvenes.

De acuerdo al protocolo de derivación e ingreso al dispositivo de tratamiento intrapenitenciario, el encargado de caso es quien deriva al adolescente/joven, iniciando con la etapa diagnóstica. En esta fase, se realiza una ficha de ingreso que recopila información relevante, se obtiene el consentimiento del adolescente/joven y se aplican diversos instrumentos diagnósticos y tamizajes, genograma y eco mapa. Además, se llevan a cabo entrevistas familiares para indagar sobre las competencias parentales de los adultos responsables. Posteriormente, se elabora un plan de trabajo personalizado en función de las pesquisas, necesidades y requerimientos específicos de cada caso.

Cabe señalar que la atención y ejecución del plan de trabajo y tratamiento se ha podido desarrollar de manera medianamente favorable debido a que se vislumbran a medianos índices de consumo de sustancias al interior del centro penitenciario, lo cual ha sido medianamente controlado hasta la fecha. Esta situación representa un aspecto positivo para el equipo de intervención, ya que el consumo interno de sustancias dificulta la implementación efectiva de las intervenciones planificadas y afecta el progreso de los jóvenes en el programa de tratamiento.

3. ¿El programa PAI al día de la visita, cuenta con un listado de espera para la atención de jóvenes? si la respuesta es positiva, describa los motivos por el cual el programa no ha ingresado a atención a los jóvenes e indique brecha entre plazas asignadas y demanda de atención.

No existe lista de espera para el dispositivo de tratamiento intrapenitenciario, lo que significa que todos los casos que son derivados son ingresados de manera inmediata al programa. Actualmente, se reporta un total de 17 casos vigentes en el dispositivo.

4. El médico del PAI, está registrando en la Ficha Clínica de la unidad de salud del centro el diagnóstico y tratamiento que le indica a los jóvenes que atiende. Si la respuesta es negativa, señale los motivos por los cuales esto no ocurre.

Todos los jóvenes cuentan con un formato de prestación distinta y diagnósticos específicos que guían su proceso de tratamiento. Cada joven tiene asignada un expediente individual, en la cual se archivan y registran todas las atenciones y prestaciones recibidas durante su participación en el programa. Este expediente permite visualizar un registro detallado de la evolución de cada joven, incluyendo informes de evaluación, plan de tratamiento, registros de sesiones terapéuticas, seguimiento médico, entre otros documentos relevantes.

5. El programa PAI, participa del Análisis de Caso establecidos por los lineamientos técnicos del SENAME, de los jóvenes que intervienen del centro. Describa.

Se mantienen reuniones sistemáticas, las cuales se van adaptando según las necesidades específicas del caso. Principalmente se dan en contexto de contingencia, con el objeto de establecer lineamientos y acciones para abordar la situación que esté ocurriendo, involucrando a la dirección, jefatura técnica y encargado de caso. En situaciones en las que los adolescentes y jóvenes enfrentan circunstancias aún más complejas, estas reuniones se llevan a cabo de manera quincenal.

La participación activa en el Análisis de Caso refleja un enfoque comprometido en brindar una atención integral y adaptada a las necesidades específicas de cada joven, y demuestra una coordinación efectiva entre los diferentes profesionales involucrados en el programa PAI.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

Dentro de los aspectos favorables a considerar, se destaca la presencia de profesionales altamente comprometidos y en constante formación. Estos profesionales participan activamente en programas de especialización, cursos y capacitaciones, especialmente a través de SENDA, lo que les permite mantenerse actualizados en las últimas tendencias y mejores prácticas en el campo de la intervención en drogodependencia y salud mental. Este compromiso con la formación continua garantiza que el equipo esté equipado con las habilidades y conocimientos necesarios para ofrecer una atención de calidad y adaptada a las necesidades de los jóvenes.

Además, es importante destacar la presencia de un equipo multidisciplinario, compuesto por profesionales de diversas áreas, como terapeutas ocupacionales, psicólogos, trabajadores sociales, médicos y psiquiatras. Esta diversidad de especialidades permite abordar de manera integral las diversas dimensiones del problema y ofrecer una atención holística que considere no solo aspectos médicos y psicológicos, sino también sociales y ocupacionales.

Otro aspecto favorable es la existencia de un lenguaje común entre los profesionales, lo que facilita la comunicación y la colaboración entre los diferentes miembros del equipo. Esta cohesión y entendimiento mutuo contribuyen a una atención más eficiente y

coordinada, promoviendo un ambiente de trabajo colaborativo y respetuoso que beneficia tanto a los profesionales como a los jóvenes atendidos.

Y por último destacar la construcción de una coherencia entre la mirada de la salud mental con los ámbitos de intervención de una sanción, lo que ha traído como consecuencia el generar elementos que dan sostenibilidad a la solicitud de 5 sustituciones, lo que no se visualizaba alrededor de 4 años.

2. Señale aspectos negativos a considerar.

Dentro de un aspecto negativo o necesario de fortalecer es contar con capacitaciones que permitan entregar herramientas y /o técnicas a los profesionales de la sanción para intervenir en situación de crisis, primeros auxilios psicológicos.

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Dentro de las observaciones, es necesario señalar que pese que aún existe el ingreso y uso de drogas al interior del centro penitenciario, este de acuerdo a los relatos ha disminuido considerablemente, lo cual representa un factor que puede favorecer de manera significativa los procesos de intervención en los y las adolescentes y jóvenes. Esta situación favorece notablemente la regularidad de la atención en el programa de tratamiento, ya que favorece la posibilidad de intervenir de una manera adecuada, manteniendo conductas positivas entre los propios usuarios.

Es necesario enfatizar que pese a la disminución de consumo al interior del centro, se debe continuar en mantener y fortalecer medidas efectivas de prevención y control del ingreso de drogas al centro penitenciario. Además, se requiere implementar estrategias de intervención específicas para atender las necesidades de los jóvenes afectados por el consumo de sustancias, garantizando su seguridad y proporcionándoles el apoyo necesario para superar esta problemática. La colaboración entre el centro penitenciario y el equipo de intervención es fundamental para enfrentar este desafío de manera integral y efectiva, asegurando así un entorno seguro y propicio para la rehabilitación de los jóvenes.

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

En relación a la visita anterior, se puede indicar que se visualiza un trabajo mancomunado, basado en la colaboración y complementariedad entre ambos equipos.

Ha disminuido el ingreso de drogas al centro lo que favorece en los procesos de intervención de los y las jóvenes.

X. FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS

1. Describa las condiciones de los espacios destinados a las visitas (diferencie entre visitas familiares y visitas íntimas o conyugales), evalúe su regularidad, la privacidad y el uso de las mismas.

Visitas se realizan en el gimnasio, principalmente, y se habilita el container para visitas especiales (visitas con bebés o cumpleaños) o para evitar riñas.
Familias comparten mesas, y si se reporta conflictiva entre las mismas o los jóvenes se agendan visitas en horarios diferidos.
Se cerró acceso a "jaula" posterior del gimnasio para las visitas, donde se juntaban padres a fumar y se sostenían hostilidades entre familias y otros internos.
Mobiliario sigue siendo el mismo, horarios son de 10 a 12.30, y de 2 a 4.30, miércoles y domingo.

2. De acuerdo al artículo 85 del Reglamento de la Ley N° 20.084 ¿cuenta el centro con sistema de concesión de visitas íntimas?

Sin espacio habilitado.

3. De acuerdo a la normativa vigente, describa y evalúe la visita de abogados, considerando las condiciones de privacidad del espacio y la periodicidad de las mismas.

Abogados son recibidos en dos posibles espacios: container al interior del centro, o sala habilitada en sección de atención PEC. Si bien es una zona con espacios habilitados para entrevistar, en la visita no fue posible obtener sillas porque estaban ocupadas en otra actividad.
Se sostiene la periodicidad de las visitas de defensoras locales (Rancagua, Rengo), mientras que se sostienen reuniones telemáticas con abogados de fuera de la Región, habilitándose una sala a solas para el/la joven en sección de atención PEC para ello.

4. Revise expedientes, luego describa y comente la información disponible y la coordinación para la visita de abogados defensores en la fase de ejecución de la sentencia, respecto de postulación a sustituciones y remisiones de condena.





5. Describa el uso de los buzones de recepción de quejas y sugerencias, en términos de su existencia, uso y si se encuentran ubicados en lugares visibles para los adolescentes y sus visitas.

Se habilitó un nuevo buzón al otro lado de la zona de coordinación, dado que el buzón original está en zona inaccesible cotidianamente para los jóvenes. Se revisarán respuestas el 5 de septiembre, modificándose hito al respecto.

6. Señale si existen otras instancias de retroalimentación por parte de los jóvenes, descríbalas y evalúe su uso y pertinencia, considerando espacios en que el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de casa y funcionarios.

Jóvenes verbalizan directamente a PEC o defensores/as sus solicitudes. A su vez, se establecieron visitas trimestrales de Dirección Regional para un levantamiento de necesidades directo con los y las jóvenes del centro.

7. Consulte al encargado de caso si durante los últimos seis meses se han presentado casos de sanciones disciplinarias que restrinjan el derecho a la visita. Si la respuesta es afirmativa, describa por qué.

Se restringió la visita de la madre de uno de los jóvenes por intento de ingreso de drogas. Se informó al Tribunal y a la visita una sanción de 3 meses de no presentación en el centro, sin restringir al referido joven otras visitas. El caso sin embargo egresó antes de que se cumpliera la medida.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

Evidencia de búsqueda de contacto con abogado de caso de San Antonio debidamente reportada en carpeta.

Cierre de espacio de conflicto accesible durante la visita.

2. Señale aspectos negativos a considerar.

Sin modificaciones en puntos 2 y 3.

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

--

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

Verificar en próxima visita enrolamiento de visitas y proceso definido para visitas infantiles.
